

1. PROYECTOS DE LEY.

POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES. [11L/1000-0017]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Vox y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, número 11L/1000-0017 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 357, correspondiente al día 2 de julio de 2026), hasta las catorce horas del día 6 de noviembre de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.